



Premio a la mejor publicación científica de Psicología donde participen investigadores/as jóvenes (2026).

1. Descripción de la convocatoria.

Con esta iniciativa se pretende visibilizar y difundir las actividades y resultados de investigación realizadas en la Facultad de Psicología. La participación de jóvenes investigadores e investigadoras tiene como objetivo incentivar su producción científica y contribuir al incremento de la calidad de sus trabajos. El formato del premio será el siguiente:

- Se establecen cuatro convocatorias anuales, una por trimestre.
- En cada convocatoria se seleccionarán los tres artículos científicos más relevantes donde participen investigadores/as jóvenes, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. Dichos trabajos se colgarán en la página web del centro y aparecerán en las pantallas de información del centro durante este trimestre identificado como 'TRABAJO CIENTÍFICO DEL TRIMESTRE'. Se emitirá certificado acreditando tal condición.
- De las 12 publicaciones seleccionadas en el año, se elegirán los tres mejores artículos científicos de acuerdo con los criterios establecidos, que recibirán una mención institucional y un diploma acreditativo.

2. Requisitos de los solicitantes y de las propuestas presentadas.

- Podrán presentar sus artículos los/las investigadores/as del centro que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser estudiante de doctorado de uno de los dos programas existentes en el centro (Doctorado en Psicología y Doctorado Interuniversitario en Psicología de los Recursos Humanos) o haber obtenido el título de Doctor/a en los últimos 5 años naturales, contados desde la fecha de lectura de la tesis doctoral. No se tendrá en consideración en este cómputo las bajas por maternidad o cualquier otra causa que haya interrumpido la actividad investigadora recogidas en las normativas nacionales.
 - Ser primer o segundo autor o autor de correspondencia.
 - Que la filiación del trabajo sea en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla:
 - En el caso de estudiantes actuales o egresados de los programas de doctorado en Psicología o en Psicología de los Recursos Humanos, al menos uno de los coautores del artículo deberá pertenecer al personal docente e investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla (preferentemente el director de la tesis doctoral) y tener filiación en este centro.



- En el caso de doctores/as no egresados de los programas anteriores y con antigüedad inferior a 5 años desde la defensa de su tesis, el propio investigador/a candidato deberá tener dicha filiación.
- La fecha de publicación del artículo deberá corresponder con el año en curso, a excepción de la convocatoria del primer trimestre, que incluirá artículos desde el 6 de diciembre de 2025. Se considerará como fecha de publicación cuando aparezca el artículo como definitivo con DOI en la web de la revista o bien cuando esté asignado a número y/o volumen.
- No se podrá presentar el mismo artículo en diferentes convocatorias y/o centros.
- Ningún autor podrá ser galardonado con más de un premio en un mismo trimestre ni más de un premio en el año.
- Cualquier miembro del comité de evaluación podrá presentar artículos de oficio a este premio.

3. Presentación de artículos.

Los artículos candidatos se enviarán vía email al Vicedecano de Investigación y Transferencia de la Facultad de Psicología (investigacion-psico@us.es) en las fechas que se especifiquen. Se indican a continuación el último día de recepción de los artículos y las fechas de referencia para cada trimestre:

- 15 de mayo de 2026 para el primer trimestre (06 de diciembre de 2025 a 31 de marzo de 2026).
- 31 de julio de 2026 para el segundo trimestre (1 de abril a 30 de junio de 2026).
- 30 de octubre de 2026 para el tercer trimestre (1 de julio a 30 de septiembre de 2026).
- 05 de diciembre de 2026 para el cuarto cuatrimestre (1 de octubre a 5 de diciembre de 2026).

Las personas solicitantes deberán adjuntar el artículo, el enlace o el DOI correspondiente, así como los datos y métricas necesarios para su valoración, de acuerdo con lo indicado en el apartado siguiente y en el ANEXO 1. Asimismo, deberán incluir una breve narrativa justificativa en la que se detalle el alcance del artículo, su vinculación con la investigación de la persona solicitante y sus aportaciones científicas y sociales al área de publicación.

4. Comité de evaluación y criterios de evaluación.

El comité evaluador estará formado por los/as coordinadores/as de las líneas de investigación de los dos programas de doctorados de la Facultad de Psicología (Programa de doctorado en Psicología y Programa de Doctorado Interuniversitario en Psicología de los Recursos Humanos), así como los/as directores/as de dichos programas, presidido por el Vicedecano de Investigación y Transferencia de la Facultad de Psicología.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:



1. **Decil ocupado por la publicación** (en función de la base de datos del JCR de la WOS). Este indicador supondrá el 70 por ciento de la puntuación del artículo, en función del baremo indicado en el Anexo 1.
2. **Impacto y visibilidad del artículo.** Se valorará la atención y difusión del artículo en medios no estrictamente académicos, a través del indicador Altmetric Attention Score. Este indicador supondrá el 15 por ciento de la puntuación del artículo, en función del baremo indicado en el Anexo 1.
3. **Uso del artículo y la adopción de prácticas de ciencia abierta.** Este indicador supondrá el 15 por ciento de la puntuación del artículo, en función del baremo indicado en el Anexo 1.

La evaluación de las solicitudes se realizará mediante un sistema de autobaremo revisado por el comité evaluador. Los participantes deberán remitir el artículo junto con la autobaremación en función de los indicadores descritos en el ANEXO 1.

5. Obligaciones de los/as premiados/as.

Las personas premiadas se comprometen a participar en los eventos de divulgación del premio organizados por la Universidad de Sevilla.

NOTA IMPORTANTE: Debido al cambio de criterios de evaluación respecto a las convocatorias anteriores, de forma transitoria y solo durante la presente convocatoria, las menciones trimestrales se otorgarán teniendo en cuenta únicamente el criterio de la posición relativa de la revista en el área del JCR en la que esté mejor posicionada. Los artículos seleccionados para el premio anual se evaluarán de acuerdo con los criterios indicados en el punto 4.



ANEXO 1. Instrucciones para la autobaremación de los artículos.

1. IMPACTO DE LA REVISTA (JCR). 70 por ciento de la puntuación final.

Decil	Puntuación
D1	70 puntos
D2	63 puntos
D3	56 puntos
D4	49 puntos
D5	42 puntos
D6	35 puntos
D7	28 puntos
D8	21 puntos
D9	14 puntos
D10	7 puntos

Nota: Si el artículo no se encuentra en idUS o PRISMA a nombre de la persona solicitante, deberá indicar la categoría JCR considerada, la posición de la revista (posición/total) y el decil correspondiente.

2. IMPACTO SOCIAL Y VISIBILIDAD. 15 por ciento de la puntuación final.

Altmetric Attention Score	Puntos
≥ 15	15 puntos
8–14	12 puntos
5–7	9 puntos
2–4	5 puntos
< 2	0 puntos

Nota: Si el artículo no se encuentra en idUS o PRISMA a nombre de la persona solicitante, esta deberá indicar el valor del indicador y aportar enlace o evidencia (badge, página de la editorial o fuente equivalente).

3. USO Y PRÁCTICAS DE CIENCIA ABIERTA. 15 por ciento de la puntuación final.

3.1. Número de visitas totales del artículo. Se considerará el número de visitas del artículo completo desde la editorial o repositorios oficiales accesibles públicamente.

Percentil ocupado sobre el total de artículos presentados	Puntos
75	10 puntos
50	6 puntos
25	4 puntos
< 25 o sin datos	0 puntos



Nota: Si el artículo no se encuentra en idUS o PRISMA a nombre de la persona solicitante, esta deberá indicar el número total de visitas al artículo completo, aportando evidencia mediante captura de pantalla o enlace a la página oficial de la editorial o repositorio donde conste esta cifra.

3.2. Ciencia abierta. Se considerarán los siguientes indicadores verificables de apertura científica.

Indicador	Puntos
Preprint o postprint, datos del estudio, materiales o códigos disponibles en repositorio abierto (idUS, OSF, Zenodo, Figshare u otros)	2 puntos
Artículo publicado en acceso abierto de vía verde o diamante	2 puntos
Prerregistro del estudio (OSF, ClinicalTrials, etc.)	1 punto

Nota: La persona solicitante deberá indicar los enlaces a los repositorios en los que se encuentren los materiales, códigos o bases de datos, así como los datos del prerregistro.